



Año XL.

Sábado 27 Septiembre de 1924.

Núm.º 2515

Una imperiosa necesidad felanigense

Todos los pueblos del mundo, en todas las Naciones adelantadas, si sus moradores son reflexivos, higienistas y progresivos, procuran tener, una plaza de abastos bien surtida. Es de suma comodidad para el vecindario tener un punto fijo, donde hacer la compra en la seguridad de encontrar aquellas viandas que se buscan, sin perder tiempo en la compra matinal, que para otras ocupaciones del día es preciso. Además, son evitados con más facilidad los sacrificios clandestinos de reses en las casas particulares de los carniceros por cuyo motivo ocurren a veces graves intoxicaciones con peligro de muerte al expender carnes en malas condiciones de salubridad. La vigilancia de los encargados, para que los artículos alimenticios de primera necesidad, sean puros, buenos, sin fraude en calidad y peso, teniendo un mercado moderno, es más perfecta, y pueden cumplir mejor con su obligación con poco esfuerzo de voluntad al tener en la mano, (digámoslo así, gráficamente) a todos los expendedores sin conciencia, sugetos en sus desenfrenos avaros, infames é inmorales, ante un testigo de vista municipal, única autoridad que temen. Diseminados, dispersos los vendedores, por toda una población populosa, como sucede en Felanitx, cada uno obra con cierta independencia, haciendo cuentas galanas ó fantásticas para su uso especial, pero siempre con la idea poco grata al alma, de engañar al comprador, ya con artículos averiados, ó ya en otras formas incógnitas que el infeliz comprador, ó la infeliz joven doncella, no pudo precaver por falta de preparación desconfiada parando el golpe, porque los precios no están regularizados por un mandato, y si lo están, es sumamente fácil no cumplirlos en la disgregación sin orden de los vendedores. ¿Tiene Felanitx un mercado? ¿No? Pues entonces, no puede invocar como título ampuloso y orgulloso, el de Ciudad moderna.

Lo que sucede en Felanitx es típico y tradicional, pero a la vez sucio, feo, anticuado, antihigiénico, como copiado de los mahometanos ó árabes, residuos poco conformes con la vida actual del Cristiano del siglo del fluido eléctrico. La venta en las calles por las verduleras de Campos, siempre me pareció un Zoco marroquí; y efectivamente, la impresión que recibe el forastero ante un mercado de venta tan raro y extraño, es esa, creyendo estar en el mismo corazón de África; sobre todo, para los de Manacor, tienen con esto, un motivo, de censura, de crítica y de burla, y para muchos Catalanes, que como viajantes llegan, es argumento para considerar a los Felanigenses, como hombres inferiores, error craso y equivocado que muchos del Principado albergan todavía en su mente.

Animo, pues, Felanigenses; debéis construir un mercado, bonito y moderno, no en pequeño, porque la población aumenta visiblemente, sino mirando a un porvenir próspero y pujante. Lo que con grandeza se proyecta, con grandeza resulta.

Por lo mucho que os quiero, por el afecto que os tengo, recordando incesantemente los días felices y llenos de alegrías y satisfacciones que entre vo-

sotros pasé, os aconseja mi espíritu, hueco de unción desinteresada é impeccable, una mejora tan relevante y armónica con los tiempos actuales, desde estas tierras lejanas de mi residencia, no exenta de grandes defectos, y hasta tanto llega mi anhelo por vosotros, que si posible fuera, cambiaría mi fé de bautismo, y en vez de ser Felanigense. No se diga nunca de vosotros que existe en la población crisis de hombres voluntariosos, inteligentes, decididores, progresivos y valientes para dotar a la Ciudad de hermosos aspectos exteriores, evitando el camino retrógrado y los conceptos deprimentes, que tanto abruma al que los sufre. Financieramente hablando, ¿Es provechosa la construcción? ¿Es negocio? Sí. Aunque me veo privado de datos precisos por no estar entre vosotros, no se necesita ser muy lince para afirmar que el negocio de mejora produciría un 7 p^o a los accionistas, si este procedimiento se emplea, ó al Municipio si tiene recursos propios, en fincas, fondos ó láminas intransferibles, que puede enajenar con autorización del Gobierno, si invoca una necesidad pública de urgencia.

Los ingresos pueden obtenerse sin dolor público, con recargar como arbitrios unos céntimos de peseta a cada artículo que se expenda en el mercado, y son en tal número y tan variados los que se venden, que solo con esto, será muy suficiente.

La empresa mercado, si así me permitís llamar, ó la empresa Ayuntamiento, a medida que ocurrieran las ganancias, podían amortizar por series y por años las acciones ó el capital desembolsado, y en poco tiempo, seguramente, tendría Felanitx, una mejora que se pagó a sí misma paulatinamente; más adelante, el precio de los puestos iría abaratándose, y la animación del forastero a concurrir, sería enorme é inmensa, factor principal que dá la mayor vida a las poblaciones, con la ventaja grande de haber conseguido la Ciudad, ser dispensada de la obligación que dispone la Ley del descanso Dominical, para sus mercados festivos.

¿En dónde puede emplazarse la edificación? Yo no lo sé, pero comprendo por imágenes topográficas que mi memoria conserva apesar del tiempo transcurrido, que Dios y la Naturaleza dotó a los felanigenses de hermosas planicies próximas, é inmediatas al casco de población, y de admirables plazas dentro de él, con capacidad bastante y orientación sana, en especial la Plaza de La Torre, donde no cabe duda, podría establecerse.

SERAFIN LEAL

(Teniente Coronel Retirado)

Calanda (Teruel) 8 Septiembre 1924.

Los vinos dulzones

Los vinos que se obtienen algunos años tienen tendencia a no fermentar por completo; queda una proporción exagerada de azúcar que perjudica a la conservación e impide la clarificación, sobre todo cuando se desea rápida, para entregarlos pronto al consumo. En otra ocasión hemos indicado las causas de esta paralización de la vinificación y apuntamos los medios de corregirlas por la aireación y el agregado de fermentos. En los vinos que quedan dulces, como están en pe-

ligro de picarse, importa contener el mal en cuanto se compruebe.

Debe uno guardarse de intentar la clarificación por el encolado, aun precedido de una adición de tanino, de un vino a la vez turbio y gaseoso, supuesto que la agitación de las burbujas impide a la cola aglutinada descender al fondo de las vasijas y así no se consigue más que aumentar el enturbiamiento en lugar de detenerlo. No se dispone más que de dos medios curativos, que no deben ser empleados indistintamente.

Si el vino contiene aún mucho azúcar no fermentada, ya hemos dicho que conviene acabar la vinificación interrumpida, adicionando buenos fermentos o, de una manera menos recomendable, añadiendo heces frescas, siempre sospechosas de estar contaminadas por gérmenes nocivos.

Si por el contrario, se encuentra uno en presencia de un vino que apenas contiene azúcar fermentescible, y que permanece turbio a consecuencia de un pequeño desprendimiento de ácido carbónico, vale más aletargar los fermentos por el ácido sulfuroso, antes de proceder a una clarificación definitiva.

La pasteurización sería también recomendable, si hubiese poco azúcar fermentada, pues el vino se asepticaría por el calor. Por el contrario, si quedan muchas materias azucaradas, el vino esterilizado es accesible a los fermentos nocivos, que encuentran entonces un terreno propicio a su pululación.

Estas explicaciones eran necesarias para demostrar que la elección de los medios curativos debe ser guiada por la evaluación, por lo menos aproximada, del azúcar existente en el vino cuya fermentación no está acabada.

La degustación, a menos de que sea hecha por un paladar experto en apreciar los vinos en este estado, puede inducir fácilmente al error, porque el picante del ácido carbónico es capaz de ocultar la edulcoración. Es preferible recurrir a una pequeña dosificación por el reactivo cupro-potásico. En cuanto a la determinación aproximada del azúcar por medio de la densidad, corregida por la caída del densímetro, calculada tal como lo sería en un líquido acuoso del mismo grado alcohólico y corregida también por el valor del extracto seco evaluado, es prudente no utilizar este medio, porque se expone uno a errores enormes, y el método suficiente para los mostos, no es aplicable de ninguna manera al vino que haya fermentado algo.

El sacarímetro químico es, pues, el que debe guiar esta apreciación, pues el sacarímetro óptico es muy delicado y exige el empleo del polarímetro, instrumento muy costoso y que no puede ser manejado más que por una persona que tenga de él mucha costumbre.

Hace falta solamente tener un líquido cupropotásico cuidadosamente titulado, bien adquirido en una casa de confianza, bien preparado y titulado por uno mismo.

La preparación es fácil, y como el líquido se altera poco a poco, es necesario titularlo de tiempo en tiempo, lo que no es más difícil que hacer una dosificación ordinaria.

Se hace hervir el reactivo suficientemente alargado, en un frasco donde se vierte gota a gota por medio de una bureta graduada, manteniendo en ebullición el vino blanco, tal como está si no es demasiado azucarado; alargado si la proporción de azúcar es conside-

rable, hasta la completa decoloración.

En cuanto al vino tinto, es indispensable decolorarlo previamente con negro animal en polvo, pero evitando el exceso, pues este negro absorbe siempre un poco de azúcar.

ED. DELLE.

Quién como Dios?

Siendo Dios infinitamente feliz en sí mismo y al mismo tiempo bueno de un modo también infinito; no pudo consentir su bondad en gozar solo en sí mismo y creó seres inteligentes, que fuesen capaces del mismo bien. Estos fueron los ángeles y los hombres.

Pero para que esta felicidad fuese gozada de un modo más completo y satisfactorio ordenó su divina sabiduría, que se otorgase a las criaturas a título de recompensa y para esto concedió la libertad; para que haciendo buen uso de ella, se hiciesen acreedores a la bienaventuranza.

A este fin puso el Señor a prueba la fidelidad de los ángeles y algo dura debió de ser esta prueba, pues se resintió en gran manera su amor propio y Lucifer y la tercera parte de ellos negó la obediencia al Altísimo y se declaró en rebelde.

Entonces el fidelísimo arcángel San Miguel al grito de: "Quién como Dios?", al frente de todos los ángeles buenos embistió contra Lucifer y sus secuaces y los arrojó para siempre del cielo.

A las horas se oyó un cántico de alegría en todas las mansiones celestiales: "Salud, honor, gloria, virtud, bendición y acción de gracias sean dadas al Altísimo, y al mismo tiempo las potestades todas del cielo se postraron y depositaron sus coronas a los pies del Trono, en señal de rendimiento. Entonces San Miguel y los ángeles leales fueron confirmados en gracia y declarados dignos de la felicidad eterna; mientras tanto Lucifer y los ángeles rebeldes confirmados en su malicia, fueron arrojados al abismo infernal y declarados dignos de eterna condenación.

Esta es la gran victoria de San Miguel de la cual hacemos memoria en estos días y a quien nuestros antepasados encomendaron nuestro templo parroquial y nosotros sus hijos encomendamos nuestra muy leal ciudad de Felanitx. No permitais, arcángel glorioso que en ella se haga propaganda impía, disolvente é inmoral, ni que se blasfeme el Santo Nombre en sus calles y al grito de: quién como Dios? sean barridos de su recinto los enemigos del Altísimo como el polvo por el viento; sean alejados como las nieblas matinales ante el Sol del medio día; sean derretidos como la cera en el fuego y humillados y machacados como el hierro candente en el yunque no sean hallados en nuestros confines, a fin de que reinando en ella la paz y caridad de Dios sea una antesala del cielo en donde se bendiga al Señor para siempre y delante de todos los vivientes, y después a la hora de la muerte seamos recibidos por Vos y puestos a la derecha del supremo Juez.

M. Y O.

Quando estás solo piensa en tus defectos; cuando estás acompañado, olvida los de los demás.

Proverbio oriental.



Adelante!

Hemos tenido el gusto de ver las preciosas estatuas de los Sagrados Corazones que mañana deben ser llevadas en peregrinación al Santuario de Montesión de Porreras, como donativo y peregrino recuerdo de dicha peregrinación.

Las noticias que nos llegan de la vecina población, acusan mucho entusiasmo para recibir dignamente a los peregrinos: el vecindario de las calles que han de recorrerse se ocupan entusiastamente en el adorno de las mismas, y el pueblo todo siente vivas ansias de asociarse al acto y contribuir a su mayor esplendor.

Los felanigenses, y principalmente los socios del Apostolado, deben tener gran interés en que no queden defraudadas las esperanzas de los porrerenses. Para con ellos tenemos nosotros un deber de gratitud y correspondencia, pues consta en la historia de nuestro Santuario de San Salvador la venida de tres peregrinaciones porrerenses, con colectas especiales a favor de la Virgen, y en cambio no sabemos que a Montesión haya ido desde Felanitx peregrinación alguna.

Adelante, pues, entusiastas peregrinos; nutrid las listas de inscripción para que tenga este acto toda la importancia de su alta significación, y seguid al bondadoso Pastor en esta pública manifestación de fe y amor a los Sagrados Corazones.

La partida será mañana a primera hora, inmediatamente después de la primera misa, desde la parroquia, para alcanzar el primer tren.

A las siete y media misa de comunión en la parroquia de Parroquia.

A las nueve, después del almuerzo, salida hacia Montesión, a donde se llegará a las diez, cantándose enseguida una Salve.

A las diez y media, entronización de las estatuas, que hará el Párroco de Porreras D. Antonio Soler, siendo padrinos don Juan Soler Barceló y doña Juana Barceló Barceló del S. C. de Jesús; y don Gabriel Barceló Tomás y doña Luisa Bordoy Barceló del S. C. de María. Acto seguido Oficio mayor que celebrará el Rdo. D. Antonio J. Mora Rector de Felanitx y sermón por el P. Arlés.

Después del Oficio, comida, esparcimiento y descanso.

Por la tarde, a las dos y cuarto, Coronilla i sermón de despedida por el párroco de Felanitx.

A las tres partida del Santuario hacia la estación del ferrocarril y a las cuatro salida del tren para Felanitx.

A las cuatro y media llegada a esta población, dirigiéndose la comitiva a la Parroquia, donde pronunciará el sermón final el mismo predicador de los Ejercicios.

Se ha dado ya a las operaciones de vendimia y vinificación el empuje máximo que se hace preciso en los días de mayor agobio, cuando se generaliza tanto la operación, que no hay cosechero que no esté metido en ella. El apuro va cediendo a medida que son menos los que no terminaron todavía.

Bastantes han podido hacer su recuento de producción, y es general la grata sorpresa de un aumento sobre el cálculo que cada cual había hecho de la cosecha respectiva.

En punto a calidad, también están los vinicultores muy esperanzados, ya que la exuberante sanidad de la uva es prometedora de un mosto rico.

La Bodega Cooperativa es la que con más premiosidad ha debido trabajar, para contrarrestar el desequilibrio producido por el exceso de producción, hasta el punto de que, aun utilizando los depósitos de reciente construcción pertenecientes a la nueva sala de tinajas con que se amplía aquel edificio, no ha quedado más recurso que valerse de bodegas particulares para almacenar el sobrante de mosto, hasta que el curso natural de las ventas contribuya a normalizar la situación.

En el vapor de Valencia, llegaron ayer dos hermosos becerros, proceden-

tes de la famosa y acreditada ganadería del Marqués de Dos Torres, de lámina inmejorable, que van a ser lidiados el próximo lunes, día 29, festividad de San Miguel, por varios socios del Club Deportivo Mariano de esta ciudad.

Llegan hasta nosotros noticias de que la Comisión organizadora, ha escogido entre nuestras bellas paisanas, un ramillete de preciosas señoritas, para que presidan la becerrada y en el descanso hagan entre el público una colecta, cuyo importe íntegro será destinado a los soldados felanigenses que han tenido que abandonar nuestra roqueta para cumplir sus compromisos con la Patria.

Estas señoritas, durante los pasados días, se han dedicado con verdadero frenesí al adorno de los palitroques, que los flamantes banderilleros se esforzará en clavar... donde puedan.

Reina verdadero entusiasmo entre los elementos del Club Deportivo Mariano y el público parece asociarse al mismo, por lo cual no creemos aventurado augurar a los organizadores un verdadero éxito.

Por la Junta organizadora de la becerrada se han cursado invitaciones a las sociedades locales, por si se dignan asistir a la fiesta.

Persona respetable a la que no podemos desatender, se ha acercado a esta Redacción para suplicarnos que desde estas columnas llamáramos la atención de quienes están encargados de la dirección administrativa de la fábrica de perlas montada en esta ciudad, respecto de la conveniencia de que a las niñas menores de 14 años que estén ocupadas en aquel taller, no se les permita el trabajo más que en un número de horas limitado y prudencial, cual conviene a su desarrollo físico.

Mañana se celebrará en esta ciudad la penúltima feria de la temporada de este año, y a pesar de ello, poca animación se nota en nuestras calles: vénese únicamente unas largas mesas de juguetería, montadas en la Plaza del Atrabal.

Mañana a las ocho y cuarto llegará a esta ciudad, procedente de Santañy, una excursión de ciclistas de aquella población. Se desayunarán aquí y saldrán a las once para Porto-Colom, en donde celebrarán un banquete, visitarán sus puntos pintorescos y organizarán un baile.

A su regreso a Santañy lo harán por la Horta, Calonge y Alquería Blanca.

Ayer fueron embarcadas para Barcelona once cajas en que van 181 envíos que hacen a los soldados del Batallón expedicionario de Palma, sus familias residentes en Mallorca.

Se inaugura con esta una serie de expediciones gratuitas que ha organizado nuestro colega "La Última Hora."

Con ocho días de antelación se anunciará cuando haya de hacerse el segundo envío.



En el Campo de la Torre

Infantil F. C. Manacor 2
Infantil F. C. Felanitx 0

El domingo, como anunciábamos, celebró el encuentro amistoso entre los equipos infantiles del "F. C. Manacor," y del Club propietario del campo.

A decir verdad, el partido no satisfizo al público. Jugaron nuestros infantiles muy bien toda la tarde, defendiendo valientemente su marco, y no obstante, la victoria fué para los once grandullones que llamaremos infantiles, mintiendo la verdad, en gracia a la buena amistad del "F. C. Manacor."

Durante la contienda, viéronse algunas jugadas colosales, y en general nuestros chicos demostraron técnicamente su superioridad, arrollada por la fuerza, en peso, de los forasteros. Distinguióse nuestro delantero centro, al activo Capó, driblando magníficamente a delanteros y defensas, sin con-

seguir *shootar* por hallarse continuamente marcado por tres o más jugadores. Barceló, nuestro gran portero, tuvo una de sus tardes felices. Siempre el balón le encontraba en su sitio, parando *shoots* dificultosos y cuando el "Manacor F. C.," olvidando el carácter del partido, *shootó* el penal, Barceló lo para valiente y lanza el balón a juego entre los aplausos del público.

El partido fué arbitrado, a satisfacción de todos, por nuestro distinguido amigo, D. Federico Argüelles.

GOAL KEEPER

Aconocimiento futbolístico.

Tímidos, miedosos, el alma en zozobra, temerosos de soliviantar pasiones, vamos a dar la gran noticia futbolística que honora y enaltece nuestra ciudad. La Junta del "F. C. Felanitx," con la cooperación del "Balears F. C.," consiguió organizar un torneo futbolístico entre una fuerte selección del importante Club palmesano y el primer equipo de nuestra democrática asociación deportista. Mañana se celebrará el primer partido, alineándose los equipos a las órdenes de D. Bartolomé Llabrés del Colegio de árbitros de Balears, recientemente constituido.

Tres serán los encuentros a celebrar en domingos consecutivos, disputándose hermosísima Copa, obsequio de un grupo de *amateurs* deseosos de solemnizar la consolidación del Club popular, al cual esperan, en no lejanos tiempos, éxitos ruidosos y jornadas de gloria.

Atenta siempre la meritísima Junta del "F. C. Felanitx," a todo lo que sea sentimiento y anhelo espiritual de este pueblo y sintiendo todo el dolor que tortura la ciudad querida desde el día en que, cumpliendo el deber, se marcharon en los batallones expedicionarios nuestros hermanos, hijos del pueblo, ha determinado que, el primer partido a celebrar del torneo futbolístico, o sea de mañana, domingo, se juegue a beneficio de los soldados felanigenses expedicionarios.

Al aplaudir sinceramente el noble gesto de los directivos y jugadores del "F. C. Felanitx," hacemos votos para que el éxito del festival supere a todos los cálculos y que desde hoy, mientras perdure la forzosa ausencia de los queridos soldados felanigenses, en cumplimiento del sagrado deber, cualquier acto que se celebre en la ciudad, con carácter extraordinario, sea útil y benéfico a los expedicionarios.

Así lo espera de esta ciudad amada, una de cuyas virtudes es la caridad, este pobre cronista motejado tontamente de *escribidor*

GOAL KEEPER

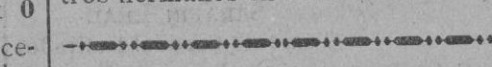
Para el "Festival Benéfico," registrarán los siguientes precios:

Palco con 6 entradas. 5 ptas.
Entrada general, 0'50.

Por tratarse de un festival a beneficio de los soldados, los señores socios pagarán *media entrada* y los gastos correrán a cuenta de los organizadores.

Mientras queden asientos disponibles, la entrada dá derecho a ocuparlos.

La Junta del "F. C. Felanitx," calle del Mar, 13, admite toda clase de donativos metálicos con destino a la recaudación benéfica, la cual será distribuida y mandada directamente a nuestros hermanos en nombre de Felanitx.

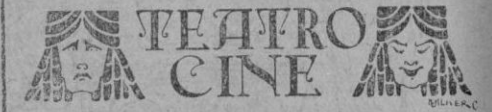


Procedente de Roma, en donde fué ordenado sacerdote, llegó hace pocos días a Mallorca el joven religioso Teatino, paisano nuestro, D. Antonio Barceló Puig.

Tiene el propósito de pasar en breve a esta ciudad, para celebrar una misa con asistencia de su familia.

Hoy ha salido de esta ciudad, para

tomar el vapor de Alicante, el distinguido señor D. Esteban Díez, acompañado de su esposa, quienes han pasado aquí una temporada, entre su familia.



Definitivamente se inaugura mañana la temporada de Cine en nuestro Teatro.

El primer programa lo facilita la casa Verdáguer y estará formado por las siguientes películas: "La señorita sonrisas," comedia en cuatro partes, interpretada por la simpática ingenua Shirley Mason; "Por qué lo mató?," inmejorable drama en cuatro partes, editado por la casa austriaca Sascha, e interpretada por la eminente artista Lucy Doraine; y la cómica en una parte "Peluquería feminista."

El programa del lunes lo servirá la casa Balet, estando formado por las cintas "Amor fogoso," comedia en dos partes; "Presa del Abismo," drama en seis partes, del Programa Ajuria especial, interpretado por Hobart Boswort y una cómica final.

Las funciones empezarán a las nueve (hora oficial.)



COTIZACIONES

MERCADO LOCAL

Almendrón corriente	171'50 pt s. qq
Vinos Celler: P. D.	00'00 » Hl.
Clarete 1.ª	35'00 » »
Vinos tintos: de 1'65 a 1'75 grado y Hl.	
Id. rosados: de 1'75 a 1'90 id.	
Alcohol de 95 a 96, a 950 ptas. Hl.	
id. id. rectificado, a 1.000 ptas. Hl.	
Trigo, a 25 ptas. cuartera de 55 k.	
Hsbas ordinarias, a 28 ptas. id.	
Algarrobas, a 17 ptas. los 100 k.	
Algarrobillas (vessó), a 40 ptas. Hl.	
H gos pasos clase corriente a 20 pts. qq.	
Id. id. extra	a 38 id. id.

CAMBIOS

Francos franceses	39 80
» suízes	000'00
» belgas	00'00
Libras	33'68
Dólares	7'52
Liras	33'40
Marcos	00'00
Coronas	00'00

Movimiento de población durante la última semana

Matrimonios.— Juan Monserrat Barceló con Catalina Fiol Suñer.

Antonio Monserrat Adrover con Catalina Barceló Adrover.

Nacimientos.— Francisco Rubio Durán, hijo de Francisco y Francisca.

Bárbara Soler Adrover, hija de Rafael y Margarita.

FINCA DE RECREO

poblada de árboles frutales y flores, con su casita, situada en las inmediaciones del Celler Cooperatiu (Sindicato) y sitio el más pintoresco de los alrededores de esta ciudad.

Se subastará a voluntad de su dueño el día 29 del corriente mes en el despacho del notario D. Mateo Caldentey, en poder del cual obran los documentos y condiciones de la subasta; hora de 11 a 12 de la mañana.

SE ALQUILA

un local arreglado al estilo moderno, en sitio céntrico, propio para barbería o cosa análoga. Calle Mayor, n.º 17. Informes en la misma casa.

Lotería Nacional

SORTEO DEL 11 OCTUBRE

9730, 9742, 37105, 37142, 45434, 45435, 272, 20171, 30227 y 37267

25 pesetas billete

SORTEO DE NAVIDAD

2.000 pesetas billete

De venta en la Admon. de esta ciudad

SOLARES

Se venden los del Huerto del Convento. Informes en el despacho del notario D. Mateo Caldentey los días laborales y en Can Vaquer los domingos.

TRASLADOS

Próximamente, la Tienda de Tejidos que D. BARTOLOME BERGA tiene instalada en la Plaza del Arrabal n.º 1, pasará a ocupar el local reformado de la esquina de las calles Mayor y Mar.

Y la **Mercería y Perfumería LA ESPAÑOLA**, instalada ahora en la calle Mayor n.º 36, pasará a ocupar el local de la tienda del Sr. Berga, en la Plaza del Arrabal.

Oportunamente se anunciará la fecha definitiva del traslado.

VENDO

20 bocoyes, 14 «mitjas botas» y 6 barriles, todo en muy buen estado y «encono» de vino.

Informes: Andrés Llaneras, Darder, número 11, Felanitx.

Sin pas las alegrías se convierten en lágrimas; los placeres en dolor y las satisfacciones en amargura.

Sagasta



En el Ayuntamiento

Sesión de la Comisión permanente celebrada el 20 Septiembre 1924.

La presidió el Sr. Alcalde D. Antonio Rigo Sagrera, con asistencia de 4 vocales.

Se aprobó el acta de la última sesión.

Se enteró la Comisión de haberse recaudado durante la última semana por el arbitrio transporte de reses la cantidad de 22'30 ptas., por el arbitrio sobre consumo de carnes 317'50, por el impuesto sobre bebidas 207'85, y ninguna cantidad por ferias y mercados.

Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio.

Se enteró la Comisión de haber sido denegada la petición sobre reducción de la tarifa para matanza de cerdos engordados por familias menesterosas.

Se aprobaron las cuentas municipales de 1923 a 24 acordándose su exposición al público por espacio de 15 días.

Visto el proyecto de urbanización de varias calles que enlazan la de los Huertos con la vía de Ernesto Mestres se acordó exponerla al público a efectos de reclamación por espacio de 20 días.

Se aprobó una relación de jornales realizados en el camino de San Salvador.

Se acordó no permitir salga de las oficinas municipales Gacetas Boletines ni documento alguno.

Se concedió permiso a Pedro Mestre Amengual para colocar un panteón en su sepultura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

ALCALDIA DE FELANITX

Relación de las cantidades satisfechas por los habitantes de la harriada de Son Negre para atender a los gastos de instalación de la escuela mixta que se ha creado en aquel distrito.

Jaime Obrador Obrador	50'00
Bartolomé Obrador Ramón	5'00
Antonio Ramón Maimó	25'00
Mateo Obrador Artigues	5'00
Antonio Barceló Roig	25'00
Andrés Obrador Rigo	15'90
Miguel Oliver Adrover	25'90
Sebastián Cantallops Sitjar	6'00
Margarita Mesquida Pujol	15'00
Bartolomé Fontanet Artigues	50'00
Bartolomé Caldentey Obrador	5'00
Bartolomé Riera Mestre	5'00
Jaime Ramón Obrador	6'00
Pedro Obrador Artigues	30'00
María Obrador Adrover	5'00
Catalina Obrador Adrover	5'00
Gabriel Oliver Gayá	100'00
Bartolomé Caldentey Ramón	15'00
Mateo Obrador Artigues	20'00

Segue . 412'00

Anterior	412'00
Antonio Antich Obrador	50'00
Antonio Caldentey Ramón	25'00
Antonio Riera Mestre	25'00
Nicolás Ramón Nicolau	10'00
Antonio Barceló Roig	15'00
María Mas Barceló	5'00
Margarita Adrover Rigo	10'00
Antonio Oliver Capó	5'00
Sebastián Artigues Sansó	10'00
Jaime Artigues Rigo	5'00
Jaime Adrover Vicens	5'00
Salvador Bordoy Adrover	5'00
Bartolomé Oliver Capó	5'00
Sebastián Sbert Grimall	5'00
Jaime Obrador Artigues	10'00
Bartolomé Cantallops Barceló	7'00
Jaime Maimó Ramón	5'00
Francisco Oliver Adrover	5'00
Juan Maimó Obrador	7'00
Catalina Vaquer Caldentey	5'00
Miguel Oliver Capó	2'50
Nicolás Adrover Oliver	8'00
Juan Capó Rosselló	5'00
Miguel Capó Vadell	3'00
Suma	659'50

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Conclusión del pliego de condiciones para contratar en pública subasta el arriendo del arbitrio municipal sobre todos sillars de cafés y sillars en paseos y otras vías públicas.

Serán derechos del contratista: La subrogación de los del Ayuntamiento para la cobranza y aprovechamiento del importe del arbitrio arrendado durante el tiempo que dure el contrato; de modo que sea cual fuere el día de la notificación del contrato en forma definitiva, su comienzo se entenderá a partir de 1.º de Julio de 1924 é impuesta la obligación de abonar íntegramente las cuotas y tiene, como queda dicho, el correlativo derecho de percibir del Ayuntamiento lo que éste a caso hubiere cobrado a contar del referido día 1.º de Julio próximo pasado.

4.ª La Corporación contratante contrae la obligación de no cobrar los derechos del arbitrio arrendado durante el plazo de arrendamiento, y adquiere el derecho de percibir del contratista el canon anual que resulte del precio del remate.

5.ª La autoridad municipal podrá castigar las faltas del contratista respecto a la entrega de datos con multas, inspeccionales de cinco a cincuenta pesetas, que se harán efectivas por los medios legales.

La demora en el pago del canon anual en los plazos fijados darán el derecho a la Corporación contratante de acordar la rescisión del contrato con pérdida de la fianza y usar las demás sanciones impuestas por el vigente Reglamento.

6.ª El caso en que el contratista pueda pedir aumento ó disminución del precio anual estipulado, será solo, si se alterase en alta ó en baja, parcial ó totalmente, los tipos de las tarifas modificándose proporcionalmente los pagos del canon anual de acuerdo con el contratista; y de no llegar a una avenencia quedará rescindido el contrato desde la fecha que fija la modificación de la tarifa; por lo demás el contrato es arriesgo y ventura para el rematante sin que pueda por ninguna causa pedir alteración del precio ni la rescisión.

Para todos los efectos de este contrato los rendimientos líquidos anuales del arbitrio, que serán objeto de aprovechamiento del contratista se presuponen en la forma siguiente:

Anualidad de 1924 a 25.	700'00
« de 1925 a 26.	700'00
« de 1926 a 27.	700'00

Suma igual al tipo de subasta. 2100'00

Art. 7.º El que obtenga la subasta quedará sometido a los tribunales del domicilio de este Ayuntamiento que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse.

Art. 8.º Los poderes que confieran los licitadores, podrán ser bastanteados por cualquier abogado en ejercicio del Ilmo. Colegio de Palma.

Art. 9.º El contrato que se celebre se considerará hecho en cuanto pueda afectarle con sujeción ineludible a las prescripciones de la Ley de 14 Febrero de 1907 sobre protección a la industria nacional y a las disposiciones complementarias de la propia Ley.

Atr. 10.º Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos ó más iguales más ventajosas que las restantes en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones iguales y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la suerte decidirá la adjudicación del servicio.

Art. 11. El licitador que constituya depósito provisional y no presente proposición ó ésta no sea legalmente admisible por no adaptarse al modelo, no alcanzara el tipo de subasta, no continuarse en el papel correspondiente ó por otros motivos, se entenderá que renuncia el cinco por ciento de la cantidad depositada, que se le descontará en el acto de devolverle el depósito en concepto de derechos de custodia.

Art. 12. Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento los días hábiles de oficina de las diez a las trece horas, desde el siguiente al en que se haya publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, hasta el anterior al señalado para la subasta.

- 24 -

Segon Possehidor.

Pere Oliver de Antoni, numero. 2. casá, ab Andrevá Vidal, de Guillem, de Santagnir, en 1423.

Fonc este fill del sobredit Antt.º Oliver de num. 1. fonch el segon en línea recta en dit Rafal Sos Hereu are Son Oliver, y Pare de Antt.º Oliver de num.º 3. qui es seguex: pero segons he pogut treurer de escrituras antigas: pens que este Pere Oliver del present nombre, morí primer que el seu Pare Antt.º de num.º 1. y que este feu hereu seu a Antt.º Oliver son net fill de Pere deste nombre, axí lo he reperat varias vegadas en la primera Cabbrevació de dita Possessió feta p. Pere Oliver de num.º 8. y p. quant lo seu fill Pere de qui perlam al pñt, ja era a ell premort no sefeu menció de ell en estas escrituras de cabbrevació, y altres q. he llegidas. Si que mort que fonch Antt.º Oliver compredor de num.º 1. y primer possehidor: entrá Antoni Oliver son net, del siguent nombre 3. a possehir la matexa: *tanqua Succedens Avo Suo:* etc.ª constan estas peraulas en dita 1.ª cabbrevació ala qual me referesch.

Fonch dit Pere Oliver casat ab Andrevá Vidal Donzella, filla de Guillem, dela vila de Santagnir, per el mes de Setembre. del año 1423. Segons attestacio donada p. lo Rd. Dr. Esteva Bordoy Pre. Beneficiat y Archiver deste Rd. comu de Preveres de Felanig dels 24 maig 1775. que diu haver treta copia delo Archiu de su Ilma. del primer llibre de consessos matrimoniales. deste Parroquia, y es del tenor siguent.—*Die 11. Septembris 1423. concessum fuit Petro Oliver villa de Felanig, Andrea Domicella, filia Guilelmi Vidal, villa de St. Agnir. testes etc.*

ABRE MAYOR

Haont seveurá ab tota cleradat los descendents desta Possessió ó Rafal Son Oliver, a lo menos lalinea recta de los Possehidors dela matexa desde lo Año 1408, a esta part.

Primer Possehidor.

Antoni Oliver de Pere, numero. I.

de la Alquiria de Algoreffa scituada enlo terma desta present vila de Felanig fonch fill y hereu del referit Pere Oliver de Algoreffa son Pare, com axí lo porás notar mirant la explicació dela lletre. E. delo abre de Algoreffa enfol. 4 pag. 2 del pñt llibre y ab mes cleradat llegint las confrontas del rafal de Bartt.º Sazeras, y are delpñt Antt.º Oliver, enlo qual; encare que no diga: *ab terras de Antoni Oliver fill y hereu de Pere, comprador del matex Rafal:* fonch la causa, a mon entendre, q. quant dit Barthomeu Sazeras firmá lo albará de subastació de dit Rafal, ignorave, el qui lo havia de comprar, y axí, *nihil mirum* q. inserint dit albara de subastació, enlo acte dela transportació, no añadisser a dit Antt.º Oliver *compreedor del matex Rafal.* Majorment habitant en aquell temps tant pocas personas en esta Isla de Mallorca y menos en esta Parroquia de Felanig, puisque quasi no es dable habitás en estas porcions de terma altre Antoni Oliver, mes que el pñt. a qui:

En lo año 1408. a 20 del mes de Fabrer die de dilluns, selifirmá lo acte de transportació ó devende p.

ta; debiendo de acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional prevenido.

Art. 13. Caso de que el Ayuntamiento sospechase confabulación entre los proponentes, se instruirá expediente administrativo, reteniendo los depósitos de las personas a quienes alcance y suspendiendo la adjudicación de la subasta. Si se confirmaran las sospechas se pasará el asunto a los Tribunales.

Art. 14. Si debido a modificaciones decretadas ó que decrete el Gobierno respecto del periodo del tiempo que constituyan los años administrativos estimara el Ayuntamiento para acomodar a ellas su contabilidad que la contrata se entienda convenida por más ó menos meses que los comprendidos en los años estipulados podrá así determinarlo y tendrá efecto con el solo trámite de fijarlos y notificarlo al contratista con un plazo de antelación, si cabe en lo posible, que no sea menor de treinta días.

Art. 15. El presente arbitrio gravita sobre la colocación de sillas y mesas de los cafés, botillerías y establecimientos

análogos que utilicen la vía pública y sobre la colocación de todos tribunales ú otras instalaciones análogas voladizas sobre la vía pública ó que sobresalgan de la línea de fachada.

Art. 16. Los establecimientos referidos por cada metro lineal de fachada pagará anualmente cinco pesetas.

Por cada metro lineal que tengan los toldos se pagará por año una peseta cincuenta céntimos.

Por cada silla ó sillón de propiedad del contratista que le sea permitido colocar en calles ó paseos podrá alquilarlos a los particulares cobrándose como cuota máxima quince céntimos de peseta por cada sillón y diez céntimos por cada silla para durante las horas de las siete de la mañana a las diez y nueve de la tarde de cada día é igual cantidad para las horas de la noche.

Art. 17. El contratista deberá sujetar se a las demás condiciones prescritas en la vigente ordenanza.

Felanitx 26 Agosto de 1924.—El Alcalde, A. Rigo.—El Secretario, Bartolomé Oliver.

FABRICA DE GÉNEROS DE PUNTO de JOSÉ SIRER

EXTENSO SURTIDO EN MEDIAS Y CALCETINES
TIPOS CORRIENTES, ENTREFINOS Y FINOS

Para pedidos al fabricante.

En Palma, Viuda de Miguel Sansó, Tamorer, 5, 2.º

CHAMPAÑ LION

Vinos finos de España
de diferentes clases y marcas.

Calle Nueva, n.º 1 — FELANITX.

¡CALLOS!

Desaparecen radicalmente con el

CALLICIDA SPORT

El mejor de todos los conocidos.

Sólo cuesta 15 céntimos

De venta en la Farmacia MUNAR.

SACOS ALMENDRONEROS

de excelente calidad, procedentes
de la acreditada Fábrica

"TAPICES VIDAL"

Depósito en la Sucursal del Crédito Balear—Felanitx.,

Pedid

Anís Bellver

y LICOR ESTOMACAL DE LIJCH

elaboración especial de

LA ROSA BLANCA

Antonio Vaquer

Sastre

Mayor, 24

Felanitx

PERFUMERIA

ECONÓMICA I SELECTA

Sabons, polvors, locions, cremes, colònies,
essencies i coloretts.

FARMACIA OLIVER

(DAVANT LA CORTERA)

CONSTRUCCION de TRILLADORAS MECANICAS
PATENTADAS

MESTRE Y NADAL

Garantizamos bajo contrato nuestra Trilladora mecánica que, en donde se presentó, consiguió éxitos resonantes.

Trilla cereales, arroz, maíz y toda clase de legumbres.

GARAGE VICTORIA

Taller de Reparaciones

Custodia y limpieza de autos, motos, etc.

ABREVADERO, 44 (Carretera de Campos) FELANITX

IMPRENTA DE B. REUS

— 22 —

Marti de Manso Balle Real dela pñt. vila, del referit Rafal, el qual seli fonch lliurat die de dissapta a 27 de Agost 1407. instant lo dist. Jaume Font Pre. y Baranguer Font son germá contra dit Bartt.º Sazeras administrador y curador desos fills Possehidors de dit Rafal. elqual scituat enlo terma desta matexa vila de Felanig se troba en alou del Sr. Rey, y antes enla porció delo alou del Noble Señor Dn. Nuño Sants, a XX. de lluisma, y part a deze dels esplets, y part a deze, y quinzena, y sots dit alou tingut a Ceñs de 20 $\frac{1}{2}$ die 29 Setembre. pagadors cade any ala dona Flor muller de Pere Flor Scrivá dela vila de Perpiñá, mes a Ceñs de 11 gras. forment die pr. Agost cade any pegadoras a Gabriel Suñer enla era de dit Rafal.—Mes a Ceñs de 6 gras. forment pegadoras cade any als hereus de Guillem Suñer, quitables a.º de 6 $\frac{1}{2}$ 13 $\frac{1}{2}$ 4 p. quarta segons gracia feta. delo matex, y ultimament a Ceñs de 2 gras forment pegadoras cade any dit die pr. Agost a los expressats Jaume, y Baranguer Fonts germans. y portables alasua habitació confrontat de una part dit Rafal ab cami publich, de altre ablo Rafal de Jaume Suñer, (are Son Ravell,) de altre abla Alquiria de Pera Bosch hereu de Baranguer Bosch, de altre, ab terras, y garrigas de Miquel Bordoy, qui foren de Fernando Padrina, y de altra part ab certa sort de terra de Antoni Oliver, fill, y hereu de Pere Oliver, y seli fonch lliurat p. preu de 32 $\frac{1}{2}$ de reals menuts mallorquins, com axí conste en dit acte de transportació en Cartes Reals dit die 20 Fabrer 1408, que troberás ad longum enlo pr. llibre de actes de dita Possessió Son Oliver en fol. pr. (1)

Mes en altre ocasió he llegit un acte, recondit en poder y nottas de Antt.º Font Nottri. de die 21 Fabrer 1440, molt vell y atrossos esquexat, y lo q. de ell he pogut treurer ensustancia es: q. Bonenat Oliver, Joan Segui, Llorens Gotarra, Guillem Bordoy, y Bartho-

(1) Dicho libro de Actas obra igualmente en nuestro poder.

— 23 —

meu Rovejat, tots habitants dela pñt Parroquia de Felanig, electos, y arbitres, per terminar las mutuas pretencions, que entresi tenian, lo dit Antoni Oliver, y Pasqual Casteó dela matexa Parroquia.—Determinaren, sentenciaren, y declararen, que aquella part del Rafal de las Llebras (are dit el Rafal den Cabana) com consta enlo Cabbreu vell de Mosson Servera, y enlo Cabbreu de 1564 desta nostra Parroquia en cartas 207. Y lo qual lo dit Antt.º Oliver possehia: fos, e, romangués abla part de Algoreffa remanent al dit Pasqual Casteo, ab totas entradas, e axidas, fitas, e termens, de partinencias, ab las quals lo dit Antt.º Oliver aquella possehia—elo remanent de dita Alquiria Algoreffa ab la viña que se trobave construïda fos de dit Antt.º Oliver. Y alas horas dita Alquiria Algoreffa entre altrás; de una part affrontava abla Alquiria de Joan Ferrer fill de Jaume qui actualment se anomena Son Ramon de Can Cabey.

Confirme este acte referit, que Antt.º Oliver qui comprá el Rafal (are dit Son Oliver, y antigament sos Hereu,) a Bartt.º Sazeras: possehia axí matex tota la Alquiria Algoreffa, y el Rafal de las Llebras. Pero despres de dita declaració de arbitres solament quedá en son poder, y domini, aquella porció de Algoreffa que allí matex destinaren.

No he encontrat fins el pñt, lo dit Antt.º Oliver comprador, ab qui fonch casat, ni menos los fill's, que tingué, lo cert es que Antt.º Oliver dit del Hereu de num. 3.º qui es seguex fonch net deste Antt.º que comprá Son Oliver. Com axí lo repererás llegint la primera cabbrevació, feta del matex Rafal p. Pere Oliver de Antt.º de Num.º 4. a 26 Janer 1519. la qual tinch auténtica en mon poder, y manuscrita en lo ja citat llibre pr. de actes de dita Possessió en fol. 3. pag. 1.º